

DECRETO 1397 DE 2019

(agosto 2)

D.O. 51.033, agosto 2 de 2019

por el cual se designan los representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (Enterritorio),

Nota 1: Modificado por el Decreto 273 de 2020.

Nota 2: Ver Decreto 1783 de 2022.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en particular las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 2° del Decreto 495 de 2019,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnase al doctor Manuel Felipe Gutiérrez Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 80757477, como delegado del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio).

Artículo 2°. Modificado en lo pertinente por el Decreto 273 de 2020, artículo 1º.

Designación. Desígnase al doctor Víctor Javier Saavedra Mercado, identificado con la cédula de ciudadanía número 1130584964, como delegado del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio).

Artículo 3°. Designación. Desígnase al doctor Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía número 3002262, como delegado del Presidente de

la República ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio).

Artículo 4°. Comunicación. Comuníquese a los doctores Manuel Felipe Gutiérrez Torres, Víctor Javier Saavedra Mercado, Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez, a través de la Secretaría General del Departamento Nacional de Planeación, el contenido del presente decreto.

Artículo 5°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 2 de agosto de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Directora del Departamento de Planeación de Nacional,

Gloria Amparo Alonso Másmela.